



## **RESOLUCIÓN**

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T025/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (616.545,45.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención concedida por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por importe de 1.742.500 € €, al amparo del Convenio suscrito en fecha 29/12/2021 entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera mediante el que se articula el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Jerez de la Frontera, aprobado por orden de 20 de noviembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Se va a generar crédito para las anualidades 2021 y 2022 de la Fase 1.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>Proyecto</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe €</b>
2022 2 0000 4	450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	146.175,10
2022 2 0000 4	750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios	470.370,35
<b>TOTAL.....</b>			<b>616.545,45</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: LS2II2P0Z3Y2CA1</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	21/03/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/03/2022
Fecha de la resolución: Lunes, 21 de Marzo de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/2380	



**ESTADO DE GASTOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 0000 4	22 43214 22112	Suministro material electrónico y telec	1.275,00
2022 2 0000 4	22 43214 22199	Otros suministros - Plan Tco. Grandes Ciudades	31.290,58
2022 2 0000 4	22 43214 22602	Publicidad y propaganda - Plan Tco. Grandes Ciudades	19.759,70
2022 2 0000 4	22 43214 22700	Limpieza y aseo - Plan Tco. Grandes Ciudades	1.800,00
2022 2 0000 4	22 43214 22706	Estudios y trabajos técnicos-Plan Tco. Grandes Ciudades	92.049,82
2022 2 0000 4	22 43214 60900	Otras inversiones nuevas en infraest. y bienes - Plan Tco. Grandes Ciudades	258.517,44
2022 2 0000 4	22 43214 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje - Plan Tco. Grandes Ciudades	15.158,31
2022 2 0000 4	22 43214 62600	Equipos para procesos de información - Plan Tco. Grandes Ciudades	12.616,10
2022 2 0000 4	22 43214 62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo servicio - Plan Tco. Grandes Ciudades	5.430,00
2022 2 0000 4	22 43214 63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones - Plan Tco. Grandes Ciudades	172.991,35
2022 2 0000 4	22 43214 64100	Gastos en aplicaciones informáticas - Plan Tco. Grandes Ciudades	5.657,15
<b>TOTAL.....</b>			<b>616.545,45</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2021, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 18 de marzo de 2022, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 025/2022, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 616.545,45euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019  
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,  
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos  
D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**

		<b>Código Cifrado de Verificación: LS2II2P0Z3Y2CA1</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	21/03/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/03/2022
Fecha de la resolución: Lunes, 21 de Marzo de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/2380	